

85 al 86. Corrección de depresiones o bacheos con aglomerado asfáltico y reparación de arcones y cunetas (siete proyectos).

A don Salvador Rus López en la cantidad de 1.140.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.555.193,30 pesetas, una baja de 415.193,30 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 17.—Sevilla.—C. N. 4. de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla, kilómetros 570 al 573, 574 al 577. Corrección de depresiones y bacheos con aglomerantes asfálticos y reparación de arcones y cunetas, kilómetro 552,20. Construcción de un pontón de cuatro metros de luz (tres proyectos).

A don Salvador Rus López en la cantidad de 590.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 749.926 pesetas, una baja de 159.926 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 18.—Tenerife.—C. C. 834, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Sur. Kilómetros 26 al 28. Reparación del firme con riego asfáltico.

A «Marreno Hermanos, S. A.» por la cantidad de 840.122,40 pesetas, no produciendo, por lo tanto, baja alguna en el presupuesto de contrata.

Obra número 19.—Tenerife.—C. L. 870, del Puerto de la Estaca a San Salvador, kilómetros 9 al 12. Reparación del firme con riego asfáltico.

A don Juan Casañas Morales en la cantidad de 948.837,30 pesetas, lo que produce en el presupuesto de contrata, de 999.837,30 pesetas, una baja de 51.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 20.—Tenerife.—C. C. 822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur. Kilómetros 27 al 30. Reparación del firme con riego de seis kilogramos de betún asfáltico.

A don Antonio Pérez Campos por la cantidad de 975.240,30 pesetas, no produciendo, por lo tanto, baja alguna en el presupuesto de contrata.

Obra número 21.—Teruel.—C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander (tramo de la de Zaragoza a Castellón), kilómetros 144,700 al 150. Reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado.

A don José Balaguer del Campo en la cantidad de 957.000 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de pesetas 1.046.349,35, una baja de 89.349,35 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 22.—Teruel.—C. N. de Córdoba a Tarazona por Cuenca (tramo de la de Alcolea del Pinar a Tarragona), kilómetros 399,500 al 404,500. Reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.» en la cantidad de 1.079.000 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 1.252.000,40 pesetas, una baja de 173.000,40 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 23.—Teruel.—C. L. de la de Sagunto a Burgos a la de Caucé a El Pobo, kilómetros 6 al 16. Reparación del firme con macadam ordinario.

A don Francisco Lázaro Pardillos en la cantidad de 525.000 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de pesetas 549.969,96, una baja de 24.969,96 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 24.—Teruel.—C. C. de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite (tramo de Teruel al Cortes), kilómetros 53 al 64,5. Reparación del firme de macadam ordinario.

A don José Balaguer del Campo en la cantidad de 763.000 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 817.305 pesetas una baja de 54.305 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 25.—Teruel.—C. L. de Calamocha a Vivel del Río, kilómetros 0 al 10. Reparación del firme con macadam ordinario.

A don Aurelio Pérez Grandes en la cantidad de 577.424,66 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 625.053,75 pesetas, una baja de 47.631,09 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 26.—Teruel.—C. C. de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite (tramo de Teruel a Cortes), kilómetros 38,500 al 49,700. Reparación del firme de macadam y establecimiento del firme asfáltico.

A don Francisco Lázaro Pardillos en la cantidad de pesetas 1.612.000, produciendo en el presupuesto de contrata, de pesetas 1.811.642,72, una baja de 199.642,72 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 27.—Zaragoza.—C. N. 2, de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 383 al 390,85 y 391,35 al 394,443. Bacheo del firme y riego superficial con cut-back.

A «Corsan, S. A.» en la cantidad de 591.644,26 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 739.555,32 pesetas, una baja de 147.911,06 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 28.—Zaragoza.—C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Sección de Zaragoza a Castellón. Kilómetros 14 al 21. Riego superficial con cut-back previo bacheo.

A don Francisco González de Audicana en la cantidad de 496.500 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 558.247,40 pesetas, una baja de 61.747,40 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 29.—Zaragoza.—C. N. 330, de Murcia a Alicante a Francia por Zaragoza, sección Zaragoza-Teruel, kilómetros 11 al 21. Bacheo y riego con emulsión asfáltica.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.» en la cantidad de 698.000 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 867.388,07 pesetas, una baja de 169.388,07 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 30.—Zaragoza.—C. N. 330, de Murcia a Alicante a Francia por Zaragoza, sección Zaragoza a Teruel, kilómetros 53 al 60. Reperfilado del firme bacheo y riego asfáltico.

A «Construcciones Colomina García Serrano» en la cantidad de 809.572,20 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 925.225,37 pesetas, una baja de 115.653,17 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 31.—Zaragoza.—C. C. 221, de Calatayud a Gandesa. Sección de Escatrón a Gandesa. Reparación del firme con macadam entre los puntos kilométricos 26 al 30,500 y 40 al 46 y bacheo entre los puntos kilométricos 30,500 al 40 y 46 al 48.

A don Juan Vera Alfaro en la cantidad de 676.000 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 689.408,44 pesetas, una baja de 13.408,44 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 32.—Zaragoza.—C. L. de Puente de Santa Isabel a Zuera, puntos kilométricos 19 al 19,45 y 19,95 al 25,05. Reparación del firme con macadam ordinario y riego con cut-back.

A «Construcciones Colomina García Serrano» en la cantidad de 674.555,97 pesetas, produciendo en el presupuesto de contrata, de 725.329 pesetas, una baja de 50.773,03 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 33.—Zaragoza.—C. L. de Mores a Mainar, kilómetros 1 al 12. Reparación con macadam y doble riego asfáltico.

A don Francisco González de Audicana por la cantidad de 1.812.265 pesetas, no produciendo baja alguna en el presupuesto de contrata.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando Martínez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de la obra que se menciona.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras de «Acondicionamiento y reparación de calzadas de la C. N. VI, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400», correspondientes a la provincia de Madrid, por un presupuesto de contrata de 131.213.229,32 pesetas.

Las bases de contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras), todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General, todos los días laborables a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 29 de agosto de 1961.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando Martínez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rehabilita a favor de «Agricultura y Urbanismo, S. A.», una concesión del río Frio, en término de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), con destino a riegos, otorgada a nombre de don Gumerstino Sánchez y Sánchez.**

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Rehabilitar a nombre de «Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima» la concesión de que se trata con sujeción a las condiciones en ella establecidas, siempre que no resulten modificadas por las que ahora se proponen.

2.º Los plazos de ejecución de las obras serán aquellos que figuren en la concesión, y empezarán a contarse a partir de la fecha en que se publique esta rehabilitación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La fianza extraordinaria depositada quedará sujeta a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 26 de octubre de 1945.

4.º Quedan anuladas las condiciones quinta y sexta de la concesión que se rehabilita, que se refieren a los auxilios del Estado por renuncia expresa de los interesados.

5.º Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquellos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

6.º Las obras se llevarán a efecto con arreglo al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito en junio de 1942 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Tomás Rianza Sardinero, en el que figura un presupuesto general de 119.518,80 pesetas y proyectos reformados que posteriormente se aprueban, como consecuencia de la concesión que se rehabilita.

7.º Si los concesionarios no aceptasen la rehabilitación en la forma propuesta, o una vez aceptada no cumplieren los plazos establecidos, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se procederá a decretar la radicación de la concesión, con pérdida de las fianzas constituida.

Lo que de Orden ministerial lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Guadiana.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II referente a las subastas para la adquisición e instalación de tuberías de hierro.**

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del corriente mes de julio, se ha publicado anuncio relativo a siete subastas de este Canal de Isabel II, de las cuales las números cinco, seis y siete han sido anuladas, cuyas obras tienen unos presupuestos de ejecución por contrata de 50.075,70, 52.662,25 y pesetas 57.980,76, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Delegado del Gobierno, Carlos Lopez-Quesada.—3.064.

**RESOLUCION de la Quinta Jefatura de Estado y Construcción de Ferrocarriles por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección tercera.**

Por Decreto aprobado en Consejo de Ministros de fecha 13 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fueron declaradas de reconocida urgencia las obras comprendidas en el Plan de Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz, de las que forma parte la terminación de ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena.

En su consecuencia, es de aplicación a las mismas el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a las fincas señaladas con los números 78 y 79 de la relación general de todas las que se expropián en el término municipal de Logroñán (Cáceres), de necesaria y urgente ocupación para las referidas obras.

Por tanto, se advierte a los propietarios de las referidas fincas—que a continuación se relacionan—, así como a las autoridades municipales y demás personas con derechos afectados, que deberán constituirse en los inmuebles a expropiar el día 27 del presente mes, a las diez horas, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las citadas fincas, pudiendo usar del derecho que señala el final de la regla tercera del artículo 52 de la Ley.

*Relación que se cita*

Número de orden: 78. Propietario: Don Pedro Jiménez Perdigón y hermana. Datos del Catastro: Parcela número 94, polígono 1. Clasificación de los cultivos: Cereal de segunda y tercera clases.

Número de orden: 79. Propietario: Herederos de don Blas Gil Gil. Datos del Catastro: Parcela número 86, polígono 1. Clasificación de los cultivos: Cereal de segunda y tercera clase.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliéndose con ello lo que preceptúa la regla segunda del artículo 52 de la Ley antes mencionada.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Ingeniero representante de la Administración, Ricardo Allie Chico.—Examinado: El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, José Suárez Sinova.—3.327.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se crea una Biblioteca Pública Municipal en Figueras (Asturias).**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Castropol (Asturias), para la creación de la Biblioteca Pública Municipal «Miguel G. Teijeiro», en Figueras.

Visto, asimismo, el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Coordinador de Bibliotecas de Asturias, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Asturias y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal «Miguel G. Teijeiro», en Figueras (Asturias).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Castropol y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Asturias.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.